CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato Nº : 4600006776

MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONTRATO Nº 4600006776

SERVICIO MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECANICAS DEL HORNO ELECTRICO, PLANTA SECADO Y TRANSPORTE MATERIAS PRIMAS

En Ventanas, a 21 de junio de 2008, entre la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, en adelante indistintamente CODELCO CHILE, CODELCO o la CORPORACIÓN, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, R.U.T.: 61.704.000-K, representada por Arturo Villarroel Valencia, Jefe Departamento Abastecimiento División Ventanas, ambos domiciliados en Carretera F 30-E N° 58.270 Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví, Quinta Región, por una parte; y por la otra, INMOBILIARIA E INVERSIONES EL AROMO LTDA R.U.T.: 77.316.990-K, representada por don Carlos Graves Díaz, R.U.T. 5.674.831-8 y don José Correa Olmos, R.U.T.: 7.233.575-9, en adelante el 'CONTRATISTA' o la 'EMPRESA', todos domiciliados en Camino Concón Kilómetro 2 Centro Industrial Aconcagua, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 26 de febrero de 2008, las partes celebraron el Contrato 4600006776 denominado SERVICIO MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECANICAS DEL HORNO ELECTRICO, PLANTA SECADO Y TRANSPORTE MATERIAS PRIMAS.

SEGUNDO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar el Contrato en los siguientes aspectos:

1.- Vigencia del Contrato.

Se amplia la vigencia del contrato en 273 días corridos, a contar del 30 de junio de 2008, en consecuencia, la nueva fecha de término o expiración del contrato será el 29 de marzo de 2009.

Monto Total Estimado del Contrato.

Por lo anterior, las partes acuerdan aumentar el monto total del contrato en \$178.500.000 (ciento setenta y ocho millones quinientos mil Pesos Chilenos) más IVA. En consecuencia, el nuevo monto total estimado del Contrato, considerando Contrato original y modificaciones anteriores, asciende a \$310.347.302 (Trescientos diez millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos dos Pesos Chilenos), más IVA, el cual será de cargo de Codelco.

3.- Garantía de Fiel Cumplimiento

Se establece que el contratista debe reemplazar la actual boleta de garantía bancaria , cuyo monto será de U.F 461 (cuatrocientos sesenta y un unidades de fomento) y con una vigencia hasta el 29 de mayo de 2009





CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato

Nº: 4600006776

TERCERO: FIRMA DEL CONTRATO Y EJEMPLARES

En lo demás, el Contrato continua vigente sin modificación alguna.

El presente instrumento se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Contratista y uno en poder de Codelco.

Para constancia firman:

Arturo Villarroel Valencia REPRESENTANTE CODELCO

Carlos Graves Díaz

REPRESENTANTE INMOBILIARIA E INVERSIONES EL AROMO LTDA

Jose Correa Olmos

REPRESENTANTE IMMOBILIARIA E INVERSIONES EL AROMO LTDA